



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00132260- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Carolina Mavric, DNI 41.069.909, solicitando se reconozcan materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de la interesada;

Que la profesora Romina Grana informa que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Lingüística I (01201) por "Lingüística" aprobada con nota 9 (Nueve) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, debiendo la estudiante rendir los contenidos de fonética;

Que la profesora Ximena Triquell informa que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Semiótica (01205) por "Semiótica" aprobada con nota 10 (Diez) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, para ello solicita la presentación de un trabajo de análisis de un texto con recurso a la metodología desarrollada en la cátedra;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Carolina Mavric, DNI 41.069.909, equivalencia parcial para la materia Lingüística I (01201) que se registrará con nota 9 (Nueve) en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, debiendo la estudiante rendir los contenidos de fonética.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Carolina Mavric equivalencia parcial para la materia Semiótica (01205) que se registrará con nota 10 (Diez) en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, para ello se solicita la presentación de un trabajo de análisis de un texto con recurso a la metodología desarrollada en la cátedra.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer